

Publicación

La Secretaría del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras de Pasto

Hacer saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Datos de los solicitantes:	GLORIA DEL CARMEN OJEDA MELÉNDEZ
Identificación C.C. n°.	25.586.709
	HERNÁN DAVID RODRIGUEZ
	QUINTERO
Identificación C.C. n°.	12.765.222
Nombre del predio:	"Casa Vieja"
Departamento:	Nariño
Municipio:	Policarpa
Vereda:	El Rosal
Corregimiento:	Altamira
Número de matrícula inmobiliaria:	248-32460
Número de cédula catastral:	S.I.

Identificación del predio según el Informe Técnico Predial del 30 de junio de 2020, visible en el expediente digital (Portal de Restitución de Tierras consactu 1):

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada en dirección nororiente, pasando por los puntos 2 y 3 hasta llegar al punto 4 con predio de Cipriano Rodríguez, en una distancia de 146.9 metros; Partiendo desde el punto 4 en línea quebrada en dirección nororiente, pasando por los puntos 5 y 6 hasta llegar al punto 7 con predio de Cipriano Rodríguez, acequia al medio, en una distancia de 130.4 metros; Partiendo desde el punto 7 en línea</i>
---------------	--

	<i>quebrada en dirección oriente, pasando por los puntos 8 y 9 hasta llegar al punto 10 con predio de Noriel Quintero, en una distancia de 79.4 metros.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 10 en línea quebrada, pasando por los puntos 11, 12 y 13, en dirección sur, hasta llegar al punto 14 con predio de Noriel Quintero, en una distancia de 199.9 metros.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 14 en línea quebrada, pasando por los puntos 15, 16 y 17 en dirección Suroccidente, hasta llegar al punto 18, con predio de Cipriano Rodríguez, en una distancia de 165.8 mts.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 18 en línea quebrada en dirección noroccidente, pasando por los puntos 19, 20, 21 y 22 hasta llegar al punto 1, con predio Cipriano Rodríguez, en una distancia de 233.0 metros</i>

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras, radicado en el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo radicado 52-001-31-21-003-**2020-00092-00**.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

(Suscrito mediante firma electrónica)

TANIA GALLEGO MONTENEGRO

Secretaria

P/Se.

Rev/TGM